

GUÍA DEL ESTUDIANTE INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL 4º ESO

ASIGNATURA: Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (IAEE)

DEPARTAMENTO: Formación y Orientación Laboral y Economía

PROFESORA: M^a Ángeles Saeta Hortal.

HORARIO DE ATENCIÓN DEL PROFESOR: martes, de 10:15 a 11:15, con cita previa.

1. OBJETIVOS

La enseñanza de Iniciación a la Actividad emprendedora y empresarial de 4º de educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Investigar sobre los intereses y cualidades personales en relación a los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.
2. Ir tomando decisiones sobre el itinerario profesional propio en relación a sus intereses y cualidades personales previamente investigados y relacionados con el empleo.
3. Conocer los derechos y los deberes laborales de los trabajadores, así como la acción del estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas y la necesidad de la prevención de los riesgos laborales.
4. Crear un proyecto de empresa, identificando los distintos factores que inciden sobre la misma, así como la incidencia de ésta sobre la sociedad. Importancia de una empresa como agente de producción de bienes y servicios, entorno empresarial, estructura interna de una empresa, entre otros.
5. Ser capaces de recopilar información y tramitarla de forma adecuada pudiendo hacer frente a los requerimientos en términos de trámites a cumplimentar y trasladar a la Administración Pública.
6. Manejar programas, a nivel básico de usuario, de gestión de clientes, proveedores, entre otros.
7. Aplicar principios de marketing tendentes a conseguir el objetivo de supervivencia de la empresa.
8. Desarrollar una capacidad y talante negociador.
9. Conocer las distintas formas jurídicas de empresa y ser conscientes de la prescripción legal de adoptar una de ellas, una vez constituida la empresa. Así como saber los distintos requisitos asociados a cada una de ellas.
10. Desempeñar tareas de producción y comercialización de acuerdo a un plan previamente establecido y recogido por escrito.
11. Llevar a cabo la evaluación de los resultados en consecuencia con los planes fijados.
12. Identificar las distintas fuentes de financiación distinguiendo las propias de las ajenas y las posibilidades de obtención de esta financiación a través de una Administración pública nacional o europea.
13. Determinar las inversiones necesarias analizando las distintas partidas recogidas en un Balance de Situación.
14. Conocer las obligaciones fiscales y de Seguridad Social para cumplir con las obligaciones legalmente establecidas.

2. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, relacionamos los contenidos de esta optativa con los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables básicos establecidos en el currículo:

2.1 Contenidos.

Bloque 1: Autonomía personal, liderazgo e innovación

Contenidos:

Autonomía y autoconocimiento. La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad. Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Itinerarios formativos y carreras profesionales. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. El autoempleo. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal. Los derechos y deberes del trabajador. El derecho del trabajo. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. El contrato de trabajo y la negociación colectiva. Seguridad social. Sistema de protección. Empleo y desempleo. Protección del trabajador y beneficios sociales. Los riesgos laborales. Normas. Planificación de la protección en la empresa.

Criterios de evaluación:

1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.
2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.
3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal; valorando la acción del Estado y de la seguridad social en la protección de la persona empleada; y comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.

Estándares de aprendizaje evaluables:

- 1.1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.
- 1.2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas, razonando los requerimientos para el desempeño profesional.
- 2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales. Y valora la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.
- 3.1. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre trabajadores y empresarios vinculándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.
- 3.2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos trabajo y documentos de negociación colectiva.
- 3.3. Describe las bases del sistema de la seguridad social, y las obligaciones de trabajadores y empresarios dentro de este, valorando su acción protectora ante las contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante búsquedas en las webs institucionales.
- 3.4. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más

relevantes en el entorno, indicando los métodos de prevención legalmente establecidos así como las técnicas de primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño. e

Bloque 2: Proyecto empresarial.

Contenidos:

La idea de proyecto de empresa. Evaluación de la idea. El entorno, el rol social de la empresa. Elementos y estructura de la empresa. El plan de empresa. Información en la empresa. La información contable. La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El archivo. Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing. Ayudas y apoyo a la creación de empresas.

Criterios de evaluación:

1. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje, entre otros.
2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los correspondientes trámites empresariales. métodos a la documental
3. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado, aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.

Estándares de aprendizaje invaluables:

- 1.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.
- 1.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa, así como los elementos que constituyen la red de esta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización, almacenaje, y otros.
- 1.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial.
- 2.1. Maneja como usuario a nivel básico la aplicación informática de control y seguimiento de clientes, proveedores y otros, aplicando las técnicas básicas de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal para la organización de la información del proyecto de empresa.
- 2.2. Transmite información entre las distintas áreas y a clientes internos y externos del proyecto de empresa, reconociendo y desarrollando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.
- 3.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing.
- 3.2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado.
- 3.3. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto del entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.

Bloque 3: Finanzas**Contenidos:**

Tipos de empresa según su forma jurídica. La elección de la forma jurídica. Trámites de puesta en marcha de una empresa. Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, subvenciones, e internas inversores, ayudas y *crowdfunding*) (accionistas, aplicación de beneficios). Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación. La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico-financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicas. Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.

Criterios de evaluación:

1. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores, así como las exigencias de capital.
2. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica, incluyendo las externas e internas, y valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.
3. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.

Estándares de aprendizaje evaluables:

- 1.1. Distingue las formas jurídicas de las empresas relacionándolas con las exigencias de capital y responsabilidades propias de cada tipo.
- 1.2. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento.
- 1.3. Valora las tareas de apoyo, registro, control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas, describiendo los trámites que se deben realizar.
- 2.1. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas en un balance de situación.
- 2.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas, diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo, así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.
- 3.1. Presenta un estudio de viabilidad económico-financiero a medio plazo del proyecto de empresa, aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno (mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo), manejando ratios financieras básicas.
- 3.2. Analiza los productos financieros las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa, valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuados para el proyecto de empresa.
- 3.3. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.

3. EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN. Los **procedimientos e instrumentos** que se utilizarán para la evaluación de la asignatura de IAE serán los siguientes:

1. Seguimiento y análisis de las **producciones del alumnado**, ya sean de carácter individual o de carácter grupal. Durante la primera evaluación dichas producciones serán individuales (de forma prioritaria), y en ellas se valorará el grado de compromiso en la realización y su grado de consecución. En la segunda y tercera evaluación, las actividades serán fundamentalmente grupales, y estarán vinculadas con el desarrollo del programa de Miniempresa educativa, de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Para el desarrollo de dicho programa el alumnado deberá realizar un trabajo colectivo de constitución y puesta en marcha de una mini- empresa educativa.
2. La **observación** sistemática y participativa del grupo a través del seguimiento directo de las actividades que se realizan en el aula.
3. **Debates y coloquios**, como forma de afianzar los conocimientos adquiridos a través de las unidades, a través de la aplicación de los mismos a supuestos relacionados con la actualidad económica.

Los **criterios de ponderación** utilizados por el profesor para la calificación del alumnado serán los siguientes:

1. Para cada una de las unidades didácticas se realizarán **actividades individuales y/o colectivas**. La calificación de cada una de las unidades didácticas se obtendrá a partir de la media aritmética entre dichas actividades. La ponderación sobre la calificación final del alumnado será de **un 70%**
2. **Seguimiento de las actividades propuestas y capacidad de trabajo en equipo**, demostrada a través de la participación en actividades colectivas. El trabajo en equipo e implicación en las actividades será valorado en **un 20%**, que se obtendrá a través de un registro sistemático por parte del profesor.
3. **Asistencia y seguimiento de las clases** por parte del alumnado. Se valorará en **un 10%**.

El resultado de las ponderaciones establecidas dará lugar a la nota de cada una de las evaluaciones, teniendo en cuenta que la suma final de todos los parámetros deberá ser igual o superior a 5 para obtener una calificación positiva.

La **calificación final** del curso representará la suma de las ponderaciones establecidas para cada una de las 12 unidades didácticas de que se compone el curso. La calificación positiva del curso implicará que la suma final de todos los parámetros deberá ser igual o superior a 5.

En caso de que el alumnado no alcance el 5 establecido para la calificación positiva de la asignatura, deberá realizar **actividades de recuperación** propuestas por el profesor, en función de las materias que tenga pendientes: en caso de que el alumnado no haya presentado trabajos o no haya realizado las actividades propuestas deberá realizarlas para poder recuperar.

Realizadas las actividades de recuperación establecidas, si el alumno las supera satisfactoriamente, se le aplicará la ponderación más arriba indicada para la obtención de su calificación.

Profesora: M^a Ángeles Saeta Hortal.